

Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, deben remitirse al Sr. Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Editor de aquel periódico. (Real orden de 20 de Abril de 1833.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS
EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

SUSCRICIÓN EN LA CAPITAL.—Por un año, 25 pesetas.—Por 6 meses, 15.—Por 3 meses, 10.—FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año, 35.—Por 6 meses, 20.—Por 3 meses, 12'50.

Se admiten suscripciones en Palencia en la ADMINISTRACIÓN DE LA CASA DE EXPÓSITOS Y HOSPICIO PROVINCIAL. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del abono en sellos ó libranzas. Todo pago se hará anticipado.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 25 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.
Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 30 de Diciembre).

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

CIRCULAR NÚM. 160.

Secretaría.—Sección 3.ª

Por el Guarda municipal de Olea ha sido recogida el 14 del actual una res vacuna, de las señas que á continuación se expresan.

Lo que he dispuesto publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que llegue á conocimiento de su dueño.

Palencia 29 de Diciembre de 1888.

El Gobernador,

Ricardo de Vargas.

Señas de la res.

Una vaca, edad 3 ó 4 años, alzada regular, pelo rojo, con una soga de esparto por las astas.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: Habiendo ocurrido diferentes veces que los Fieles con-

trastes de pesas y medidas de las provincias se ausentan de la respectiva capital sin licencia competente, quizá fundados en la errónea creencia de que por no percibir sueldo por el desempeño de su cargo, no están sujetos á las obligaciones generales de los demás funcionarios del Estado;

S. M. la Reina Regente, en nombre de su Augusto Hijo D. Alfonso XIII (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer que se recuerde á los Fieles contrastes de pesas y medidas:

1.º Que no deben ausentarse de la capital de la provincia de su destino sin Real licencia en el caso de enfermedad ó de asuntos particulares; ó sin conocimiento del Gobernador civil respectivo, cuando por razón de su cargo hayan de salir á desempeñar sus funciones en los pueblos de la provincia.

2.º Que en virtud de lo dispuesto en el art. 43 de la ley de Presupuestos de 1878-79, el Fiel contraste de pesas y medidas que se ausentase sin licencia, se entenderá que renuncia su cargo y será dado de baja, sin perjuicio de la responsabilidad que le alcance ante los Tribunales de Justicia, con arreglo á lo preceptuado en el art. 387 del Código penal.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Diciembre de 1888.—J. el Conde de Xiquena.—Sr. Director general del Instituto Geográfico y Estadístico.

COMISION PROVINCIAL
DE PALENCIA.

Sesión del día 21 de Diciembre de 1888.

Presidencia del Señor Martínez Arto.

Abrese la sesión á las doce de la mañana y asisten á ella los Señores Monedero, Ortega Aguado y Abia Herrero.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Recibidas en la Biblioteca de la Corporación las obras de D. José Montero y Vidal, tituladas "El Archipiélago Filipino y las Islas Marianas, Carolinas y Palaos", dos ejemplares: otros dos de dos tomos cada uno de la "Historia de la Piratería en Mindanao, Joló y Borneo", y los dos tomos primeros de la "Historia general de Filipinas", cuyo precio asciende á 90 pesetas, y Considerando que acordada la adquisición por la Asamblea provincial, tan solo resta que la Permanente, de conformidad con lo prescrito en el párrafo 1.º, art. 98 de la ley Provincial, disponga el pago de la cantidad adeudada, se acuerda verificarlo así, expidiendo el consiguiente libramiento con cargo al crédito presupuestado para la adquisición de obras literarias á favor del Escribiente de Contaduría D. Joaquín Serrano, para que la gire al interesado, previo el reintegro de la autorización que al efecto le confirió.

Vista la cuenta de los gastos hechos en el Correccional de la provincia durante el mes de Noviembre próximo pasado, importante 725 pesetas 50 céntimos, se resuelve satisfacerla con cargo al capítulo respectivo, toda vez que el gas-

to se halla justificado en forma, ha sido declarado urgente, y en la adopción del acuerdo concurre el número de Diputados que se determina en el párrafo 3.º, art. 98 de la ley Provincial.

Presentada por el Notario Don Francisco Fernández Salomón la cuenta de los gastos ocasionados en el otorgamiento de la escritura de convenio y entrega del edificio de San Juan de Dios y sus anejos, al Sr. D. Angel Hércules Menni y Fignini, Superior en España de los Hermanos de San Juan de Dios, con el objeto de instalar en él los dementes de la provincia; se acuerda, una vez que las bases del convenio se hallan aprobadas por la Diputación, que se satisfagan las 52 pesetas 30 céntimos que al Notario se adeudan por el concepto indicado, con cargo al capítulo 1.º, art. 1.º del presupuesto vigente, "Gastos de Representación de la Asamblea".

Vista la comunicación del Juzgado de instrucción de la capital interesando que no se admita en la Casa de Expósitos y Hospicio provincial al incapacitado Florentino Ros, ínterin no se sustancie y ultime el expediente judicial de depósito de dicho interesado; y Considerando que hasta el momento presente no se ha interpuesto reclamación alguna sobre los particulares á que la comunicación se refiere, se acuerda deferir á lo que la Autoridad indicada interesa.

Solicitado por Severiano y Policarpo Martínez, vecinos de Torre de los Molinos, que se les facilite certificación de las cantidades que durante los ejercicios económicos de 1.º de Julio de 1871 á 30 de Junio de 1876 satisfizo por contingen-

te provincial y presos pobres su difunto tío Inocencio Martínez, Alcalde que fué de dicho distrito en los años expresados, mediante haberse extraviado las cartas de pago que en su día le fueron entregadas, se acuerda deferir á lo que se interesa, haciendo constar en el documento que se expida, la causa que lo motiva.

Recurrido á la Comisión por Juan Lozano Cuadrado, vecino de Villababiariego, en súplica de que se admita á su hijo Lorenzo Lozano Mozo, soldado sorteable del actual reemplazo, la excepción del caso 10.º, art. 69 de la ley de 11 de Julio del 85, que no alegó por ignorar que su otro hijo Lucas, del 2.º reemplazo del 85, se hallaba sirviendo en el Regimiento Lanceros de España; Vistos los artículos 71, 77 y 86 de la ley citada; Considerando que las excepciones han de exponerse precisamente en la época señalada en el art. 77; Considerando que perfectamente conocida del recurrente la situación del hijo que en 1885 fué á servir al Ejército, puesto que no es posible que dejara de echarle de menos y que ignorase que estaba adscrito á las filas, no puede alegar en su favor la excepción establecida en el art. 71, y Considerando que, aun cuando así sucediera, tampoco podría estimarse lo que interesa por oponerse á ello el art. 86 de la ley citada, se acuerda desestimar en todas sus partes la pretensión de que se trata.

Transcurrido el plazo de garantía de las obras de explanación y fábrica construídas por D. Toribio Gatón Rojo en los trozos 5.º y 6.º y las de afirmado y acopios de la 2.ª parte del trozo 4.º de la carretera de Mazariegos á Lagartos, se resuelve, de conformidad con lo estipulado en la condición 12 del pliego de las económicas que sirvió de base para la subasta, que se proceda á la recepción definitiva por el Director de Carreteras provinciales, el Diputado del distrito D. Juan Ortega Aguado y el contratista, designando para dicho acto el día 7 de Enero próximo.

Justificado en forma por Josefa Benito González, vecina de Astudillo, que reúne las circunstancias de viudez, pobreza y senectud, se acuerda inscribirla en el escalafón de los aspirantes al ingreso en el Hospicio provincial para su admisión en este Establecimiento cuando por turno de antigüedad la corresponda.

Terminada la impresión de los formularios de contabilidad á que han de ajustar sus operaciones los Ayuntamientos, se acuerda que se anuncie la venta en el BOLETÍN, señalando el precio de 50 céntimos de peseta por los siete ejemplares números 5 al 11.

Consultado nuevamente por el Ayuntamiento de Villasila y Villamelendo, si en conformidad á lo

resuelto en 26 de Agosto de 1887, puede dirigirse por la vía de apremio contra el Recaudador que fué de aquel distrito, D. Tomás Barreda, para hacer efectivas las cantidades que al Municipio reclama la vinda de D. Jacobo López; Visto el acuerdo de que se trata, así como los de 19 de Octubre y 14 de Noviembre próximo pasado: Vistos los artículos 5.º, 59 al 65 de la instrucción de 20 de Mayo del 84; el 158 de la ley Orgánica de 2 de Octubre del 77, así como la Real orden de 19 de Marzo del 79; Considerando que en las diversas resoluciones que en este asunto se han adoptado, se prefijó con claridad y precisión el procedimiento que la Corporación municipal había de seguir para hacer efectivas por la vía de apremio las cantidades que adeuda el Recaudador, de las que en el caso de insolvencia de éste han de responder los Concejales que le nombraron sin las fianzas necesarias, y Considerando que en los asuntos encomendados exclusivamente á la Administración municipal, no es lícito ni pertinente el evacuar consultas sobre las diversas materias que pueden ser objeto de apelación al Superior gerárquico, se acuerda hacer presente al Ayuntamiento que se atenga á las resoluciones dictadas, sin perjuicio de las que dentro de la instrucción crea oportuno adoptar para la realización del objeto que persigue.

Siguiendo los precedentes de años anteriores, se resuelve conceder la gratificación de 25 pesetas al Portero y Ordenanzas de la Diputación, Venancio Antolín, Benito Morrondo y Cándido Ramos, imputando el pago de las 75 pesetas á que la gratificación asciende al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Dirigida nueva comunicación por el Delegado de Hacienda para que se desalojen varios locales del ex-convento de San Francisco, que en el mero hecho de estar separados por uno ó dos peldaños, no pueden ser considerados como parte integrante de la planta principal de dicho edificio cedido á la Diputación, se acuerda hacerle presente que, cuando ésta se reúna, deliberará sobre el particular lo que crea más conforme á derecho, no pudiendo la Permanente deferir á lo que la Delegación interesa por prohibírselo el párrafo 1.º, art. 98 de su ley Orgánica.

Terminado el despacho ordinario, constitúyese la Comisión en sesión secreta para evacuar los informes que por el Gobierno de provincia se le reclaman. Era la una, de que certifico.—Domingo Díaz Caneja.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL DE PALENCIA.

Don Pedro Prendes Suárez Quirós, Secretario de la Audiencia de lo Criminal de Palencia.

Certifico: Que verificado el sorteo prevenido en la regla 3.ª del art. 33 de la ley de 20 de Abril último, sobre establecimiento del Jurado, las listas definitivas de los mismos y de cada partido judicial que corresponden á la circunscripción de esta Audiencia, comprenden los siguientes nombres.

Núm.º	NOMBRES Y APELLIDOS.	VECINDAD.
PARTIDO DE CARRIÓN.		
Cabezas de familia.		
1	D. José Montiel Verdeguez.	Frómista.
2	Santos Liqueste Muñoz.	Villaherreros.
3	Francisco Arconada Polvorosa.	Idem.
4	Julian Cantero Arnillas.	Lomas.
5	Valentín Aragón Medina.	San Mamés.
6	Daniel Alvarez Bobadilla.	Carrión.
7	Mariano Ortiz.	Población de Campos.
8	Melquiades Cembrero Mozo.	San Mamés.
9	León Garrachón Presa.	Revenga.
10	Alejo Caminero Merino.	Bustillo del Páramo.
11	Braulio Mediavilla López.	Carrión.
12	Elías Martínez López.	Castrillejo.
13	Máximo Burgos Castro.	Villasirga.
14	Juan Salamiño Fernández.	San Llorente.
15	Andrés Padierna Lomas.	Riveros.
16	Leonardo Padilla.	Fuente-andrino.
17	Ignacio Diego González.	Osornillo.
18	Guillermo Fernández González.	Osorno.
19	Cirilo Montero.	Fuente-andrino.
20	Gregorio Río Orejón.	Carrión.
21	Crisógono Castro Prieto.	Villasirga.
22	Juan Tejerina Sánchez.	Cervatos.
23	Juan Valles.	Abia de las Torres.
24	Tomás Franco.	Población de Campos.
25	Antonio Meriel Valles.	Villadiezma.
26	Hipólito Valtierra López.	Villaherreros.
27	Norberto Arconada Merino.	Carrión.
28	Isidoro Fernández Bahillo.	Bustillo del Páramo.
29	Aurelio Gutiérrez Montero.	Villaherreros.
30	Francisco Fernández de la Vega.	Frómista.
31	Alepio León.	Calzada de los Molinos.
32	Fortunato González Morrondo.	San Cebrián.
33	Tirso Guindulain Amor.	Revenga.
34	Nicolás Garrido Martínez.	Riveros.
35	Pedro Izquierdo García.	Miñanes.
36	Gonzalo Viciosa Bonifacio.	Cervatos.
37	José Ibáñez Saldaña.	Carrión.
38	Octaviano Merino Garrido.	Idem.
39	Primitivo Delgado Arconada.	Villaherreros.
40	Maximiano Porras.	Abia de las Torres.
41	José Revilla Gil.	Santillana.
42	Juan Manuel Ortega Gutiérrez.	Idem.
43	Ricardo Amayuelas Hervás.	Villamorco.
44	Manuel González García.	Carrión.
45	Miguel Romero Díez.	Villadiezma.
46	Eugenio Burgos Ibáñez.	Villovieco.
47	Francisco Voto Pérez.	Carrión.
48	Lorenzo García Salomón.	Villamuera.
49	Antonio Arconada Melendro.	Villaherreros.
50	Ceferino Aparicio Salvador.	Carrión.
51	León Caballero Ibáñez.	Villotilla.
52	Antolín Galán Carrasco.	Carrión.
53	Laureano Pérez Treceño.	Idem.
54	Mercedes González Morrondo.	San Cebrián.
55	Celedino Ramírez.	Villoldo.
56	Prudencio Herrero Martínez.	Villaturde.
57	Juan León Duque.	Carrión.
58	Mariano Fernández Mozo.	Idem.
59	Agustín Gil Fuentes.	Osorno.
60	Cárlos Arconada Abades.	Villaherreros.
61	Felipe Payo.	Lomas.
62	Pedro González Gimeno.	Carrión.
63	Bartolomé Salvador García.	Robladillo.
64	Martín Martín Fernández.	San Cebrián.
65	Antonio Fernández Castilla.	Idem.
66	Laureano Merino Revuelta.	Carrión.
67	Pablo Cuadrado Porris.	Villaherreros.
68	Isaías Garrachón Román.	Villovieco.
69	Crisanto San Martín Merino.	Carrión.
70	Agliberto Herrera.	Lomas.
71	Rogelio Calderón Chapón.	Carrión.

72	D. Teófilo Márcos López..	Carrión.
73	Simón Sagüillo Antolín..	San Cebrián.
74	Victoriano Valles Romero..	Villadiezma.
75	Robustiano González Arconada.	Marcilla.
76	César del Río González..	Villaherreros.
77	Dámaso Calle Salvador..	Bahillo.
78	Rogelio Pérez..	Población de Campos.
79	Julian Leronés Payo..	Arconada.
80	Vicente Castro Poza..	Villasirga.
81	Antonio Durante Diez..	Quintanilla de la Cueva.
82	León Arias Sarabia..	Carrión.
83	Segundo Hoz Campo..	Osorno.
84	Aniceto Gil Rodríguez..	Carrión.
85	Valentín Rabanal..	Abia de las Torres.
86	Valentín Herreros Blanco..	Carrión.
87	Nicolás Herrero Bahillo..	Idem.
88	Eusebio Caminero del Amo..	Población de Arroyo.
89	Natalio Porris Romero..	Villadiezma.
90	Juan Blanco Pérez..	Carrión.
91	Natalio Miguel Palacios..	Calzadilla.
92	Silverio Macho González..	Frómista.
93	Apolinar Arconada Porras..	Villaherreros.
94	Hilario López Montes..	Requena.
95	Victor Domínguez Guerra..	Moratinos.
96	Francisco Revuelta Franco..	Población de Campos.
97	Juan Diez Berzosa..	Villovieco.
98	Juan Lozano Cuadrado..	Villasabariego.
99	Santiago Carrero Calle..	Bahillo.
100	Serapio Medina Medina..	San Mamés.
101	Santiago de la Vega Arconada..	Población de Arroyo.
102	Francisco Diego Liras..	Carrión.
103	Pedro Izquierdo Nogal..	Villaherreros.
104	Juan Divar y Divar..	Carrión.
105	Clemente Merino..	Idem.
106	Saturnino Herrero Ortega..	Idem.
107	Cristóbal del Hoyo Polanco..	Frómista.
108	Luis Muñoz Ortega..	Población.
109	Manuel Tirilonte..	Villambrán.
110	Pedro Ordóñez Izquierdo..	Villaherreros.
111	Manuel Gutiérrez..	Terradillos.
112	Pedro Saldaña Juárez..	Revenge.
113	José Herrero González..	Requena.
114	Jacinto Izquierdo Romero..	Villaherreros.
115	Saturnino Reoyo Delgado..	San Mamés.
116	Santiago Vega..	Lomas.
117	Simón Durántez Garrido..	Riveros.
118	Evaristo Abad..	Abia de las Torres.
119	Lúcas Ibarlucea Herrero..	Villasirga.
120	Gregorio Hoz Ordóñez..	Santillana.
121	Mariano Corral Márcos..	Carrión.
122	Lúcio Merino Rodríguez..	Idem.
123	Vidal Prieto Ramón..	Revenge.
124	Francisco Plaza Pastor..	Castrillejo.
125	Ramón Gutiérrez Herrero..	Robladillo.
126	Gaspar Dulcet Grande..	Frómista.
127	Isidoro Leronés Garrido..	Bahillo.
128	Lúcas Antolín Ibáñez..	Villasirga.
129	Florencio Gutiérrez Dozal..	Frómista.
130	Félix Payo González..	Villasabariego.
131	Matías Gómez Ruíz..	Marcilla.
132	Manuel Muñoz Castro..	Cervatos.
133	Bartolomé Pablos Pérez..	Villaherreros.
134	Ambrosio Nevares Tomé..	Carrión.
135	Sebastián Nieto Blanco..	Revenge.
136	Pedro González Centeno..	Revenge.
137	Ambrosio Carrancio Cuesta..	Castrillejo.
138	Casimiro Torres Román..	San Llorente.
139	Mariano Santos Martín..	Carrión.
140	Mariano Redondo Cebrián..	Osornillo.
141	Guillermo Gonzalo Quijano..	Villaturde.
142	Estéban Plaza Calvo..	Villaherreros.
143	Nicanor Juárez..	Población de Campos.
144	Benito Torrellas Izquierdo..	Robladillo.
145	Balbino Castañeda Pérez..	Las Cabañas.
146	Santos Domingo Pérez..	Nogal.
147	Pedro Caballero Gallinas..	Cervatos.
148	Luciano Vázquez Aguado..	Frómista.
149	Heraclio González García..	Villaherreros.
150	Mariano Cuesta..	Terradillos.

Capacidades.

1	D. Salustiano Arconada Martín..	Marcilla.
2	Emeterio Romero Rodríguez..	Villadiezma.
3	Aurelio Romero Gutiérrez..	Idem.
4	Ignacio Juárez Muñoz..	Villaherreros.
5	Pedro Franco Gómez..	Idem.
6	Eulogio Lozano Cuadrado..	Robladillo.
7	Zacarías Martín..	Abia.
8	Pablo Pérez Muñoz..	Villaherreros.
9	Mariano Padilla Juárez..	Idem.

10	D. Celestino Medina Izquierdo..	Villaherreros.
11	Raimundo Cuesta Diez..	Quintanilla.
12	Aniceto García Romo..	Osorno.
13	Mariano Fernández Diez..	Robladillo.
14	Mateo Valles Izquierdo..	Villadiezma.
15	Saturnino Romero Rodríguez..	Idem.
16	Timoteo Relea García..	Carrión.
17	Cipriano Porras García..	Abia.
18	Cesáreo Sánchez..	Idem.
19	Cenón Centeno Puebla..	Santillana.
20	Juan Abia..	Abia.
21	Pedro Lorenzo González..	Marcilla.
22	Andrés María Sobrón Grijalva..	Carrión.
23	Juan Campo Alonso..	Villaherreros.
24	Bernardino Plaza..	Abia.
25	Isidro Plaza..	Idem.
26	Luciano Figueroa..	Carrión.
27	José Abia Paredes..	Robladillo.
28	Gabriel Herrero..	Fuente-andrino.
29	Benigno Diez..	Idem.
30	Antonio Liquete Arconada..	Villaherreros.
31	Victoriano Pablo del Río..	Villadiezma.
32	Victorino Aragón Medina..	Carrión.
33	Vicente Fernández González..	Osorno.
34	Nicolás Tomé Cil..	Carrión.
35	José Villegas..	Fuente-andrino.
36	Manuel Rizo Chavarino..	Carrión.
37	Aquilino Antón Castañeda..	Villaherreros.
38	Isidro Fernández Lomana..	Carrión.
39	Rufo Herreros González..	Marcilla.
40	Pedro Juárez Montero..	Villaherreros.
41	Mariano Fernández Pérez..	Robladillo.
42	Isaac Vázquez Casado..	Carrión.
43	Baltasar Vicente Ruíz..	Marcilla.
44	Torbio Villegas Fernández..	Villaherreros.
45	Valentín Barón..	Abia.
46	Pedro Valles Arconada..	Villaherreros.
47	Fernando Sierra Rivaherrera..	Carrión.
48	Baltasar Río Lozano..	Robladillo.
49	Hermenegildo Valles Romero..	Villadiezma.
50	Cristóbal Cuesta Montero..	Villaherreros.
51	Ildefonso Arconada Diez..	Idem.
52	Antonio Redondo de la Fuente..	Villadiezma.
53	Francisco Gutiérrez García..	Abia.
54	Victoriano Lorenzo Ortega..	Villaherreros.
55	Pedro Calvo Fuentes..	Robladillo.
56	Deogracias Blanco del Valle..	Carrión.
57	Antonio Hoz Campo..	Osorno.
58	Juan Aguilar..	Abia.
59	Francisco Lozano Ortega..	Villaherreros.
60	Manuel Arija Merino..	Carrión.
61	Anselmo Alvarez Bobadilla..	Idem.
62	Nicasio Barón..	Abia.
63	Pedro Izquierdo Valles..	Villaherreros.
64	Victor Lope Arce..	Marcilla.
65	Lorenzo González Diez..	Villadiezma.
66	Atanasio Juárez Francés..	Villaherreros.
67	Hilario Ríos Fraile..	Villadiezma.
68	Laureano Melendro..	Abia.
69	Juan González Martínez..	Marcilla.
70	Mariano Plaza..	Abia.
71	Nicasio Bercedo del Río..	Osorno.
72	Pedro Garrido Arconada..	Carrión.
73	Idem..	Carrión.
74	Pedro Santos Arconada..	Villaherreros.
75	Emiliano Martín Martín..	Marcilla.
75	Nicolás González González..	Osorno.

Ayuntamiento constitucional de Redondo.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal de este pueblo durante el primer trimestre del año económico actual.

Día 7 de Julio.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Julian Morante de la Hera.

Se lee y aprueba el acta de la anterior, y se dió lectura del extracto de las sesiones del trimestre anterior y hallándole conforme le prestan su aprobación. Se dió cuenta por el

Sr. Presidente de una comunicación del Sr. Alcalde de San Salvador, convocando á los Ayuntamientos limítrofes para tener una reunión amistosa, y enterados acuerdan nombrar al Sr. Alcalde y Secretario para que comparezcan á la sesión.

Día 14.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se acordó tratar con Don Dionisio de la Hera para hacer la recaudación de consumos y municipales del corriente año. Se ordenó

á la Comisión del concierto de consumos concertar los abastos del distrito. También se ordenó que se cite á una Junta de mayores y menores contribuyentes para tratar de los terrenos de aprovechamiento y cómo se habian de satisfacer los gastos que pudieran originar en la formación de los expedientes. Pasar comunicación á los Sres. Alcaldes del distrito para que hagan la recomposición de los caminos para la recolección y no permitir que se suelten las labranzas en las praderas, para evitar los atropellamientos. Se leyó una instancia de D. Ildefonso de la Fuente reclamando de los pueblos de Tremaya y Llazos unas pesetas por alcance de su cuenta, y se acordó se consulte. Nombrando al Secretario y Alcalde para que bajen á Cervera y presenten la consulta por escrito. Eran las siete y media.

Día 17, extraordinaria.

Presidencia de D. Julian Morante de la Hera.

Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó elevar al Sr. Delegado de Hacienda una solicitud en que se haga constar que este Ayuntamiento tiene formados los expedientes y viene disfrutando de inmemorial tiempo de estos derechos de común aprovechamiento, acordando á la vez se practiquen cuantas diligencias sean necesarias.

Día 21.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador en la que se ordena se presente el Sr. Alcalde en la Capital y se cargue al capítulo de Imprevistos el coste del viaje.

Día 28.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se aprueba el acta de la anterior. Se dió cuenta de la comunicación del Sr. Gobernador en la que se ordena la traslación del demente Pedro Cicero para su ingreso en el Manicomio. Nombrando para que le entregue al Concejal D. Gabriel Buedo, y que se carguen los gastos al capítulo de Imprevistos.

Día 4 de Agosto.

Presidencia de D. Julian Morante de la Hera.

Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la circular de la Delegación de Hacienda en que se ordena el ingreso del primer tri-

mestre de consumos. Acordando nombrar al Secretario para que baje á Cervera y trate con el Sr. D. Dionisio de la Hera y suba á hacer la recaudación. Se presentó por el Secretario la distribución de fondos del mes de Agosto, importante 411 pesetas 81 céntimos. Seguidamente se hizo la designación de las secciones por barrios con arreglo á la ley, para el sorteo de la Junta municipal.

Día 11.

Presidencia de D. Julian Morante de la Hera.

Siendo las siete y no habiéndose reunido suficiente número de Concejales para acordar, se levantó la sesión.

Día 14, extraordinaria.

Presidencia de D. Julian Morante de la Hera.

Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de una comunicación del Capataz de cultivos, y se acordó aceptar los disfrutes de pastos según están en el plan de aprovechamientos. Se acordó que el Recaudador sea responsable y haga los pagos en la Capital. Solicitar una próroga al Sr. Delegado de Hacienda de quince días para hacer el pago de consumos. Mandar el recibo y cuenta de gastos de la entrega en el Manicomio de Pedro Cicero á la Excm. Diputación provincial. Nombrar al Sr. Alcalde, Síndico y Secretario para llevar los talones para el concierto de consumos.

Día 18.

Presidencia de D. Julian Morante de la Hera.

Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó poner los edictos para que tenga lugar el sorteo de la Junta municipal el día 25 del actual y publicar el resultado de las sesiones; dando cuenta también de una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda, acordando se haga el pago sin demora.

Día 25.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se aprobó el acta de la anterior. Se procedió al sorteo de la Junta municipal, acordando se publiquen los nombres de los que correspondía en el sorteo ser Vocales de la Junta municipal. Eran las siete de su tarde.

Día 1.º de Setiembre.

Presidencia de D. Julian Morante de la Hera.

Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó la distribución de fondos del mes de Setiembre, importante 411 pesetas 81 céntimos.

Día 8.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda, y enterados, acuerdan el abrir la recaudación del primer trimestre por territorial.

Día 15.

Presidencia de D. Julian Morante de la Hera.

Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó nombrar á D. Dionisio de la Hera Recaudador del territorial de este distrito, quedando autorizado para hacer los pagos y responsable de los perjuicios que puedan venir al Ayuntamiento si no cumple como se compromete, siendo su fiador D. Benito Hospital. Nombrando al Sr. Alcalde y Secretario para que bajen á recoger los talones de la Subalterna de Cervera.

Día 22.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Julian Morante de la Hera.

No habiéndose reunido suficiente número de Concejales para acordar, se levantó la sesión. Eran las siete.

Día 29.

Presidencia de D. Julian Morante de la Hera.

Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó la distribución de fondos del mes de Octubre, importante 411 pesetas 81 céntimos. Se nombró al Sr. Alcalde para bajar á hacer la liquidación en la Subalterna de Cervera.

Redondo 21 de Diciembre de 1888.—El Alcalde accidental, Juan de la Fuente.—El Secretario, Nicolás de Mier.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de este día.

Redondo 22 de Diciembre de 1888.—V.º B.º—El Alcalde accidental, Juan de la Fuente.—El Secretario, Nicolás de Mier.

Ayuntamiento constitucional de Bahillo.

No habiendo sido aceptada la plaza de pobres de esta villa, para la asistencia facultativa, por el agraciado á ella, se anuncia nuevamente

en la cantidad de setenta y cinco pesetas por la asistencia de diez familias pobres y por el tiempo de cuatro años, quedando en libertad el agraciado de contratar las iguales con los demás vecinos pudientes que quisieren hacerlo, como igualmente en los pueblos limítrofes á esta población.

Los Facultativos que se encuentren en aptitud para la profesión y deseen aspirar á dicha plaza, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía dentro del término de ocho días, siguientes al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Bahillo 24 de Diciembre de 1888.—El Alcalde, Manuel Pascual.—El Secretario, Santiago Carrero.

Ayuntamiento constitucional de Támara.

Terminando el contrato del Médico titular de esta villa en 14 de Enero del año próximo de 1889, el Ayuntamiento de mi Presidencia tiene acordado anunciar la vacante para su provisión, con la dotación anual de trescientas pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia de diez y seis familias pobres; los aspirantes podrán presentar sus solicitudes dentro del término de quince días, desde el en que tenga lugar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, acompañando el título de Licenciado en Medicina y Cirujía.

Támara 27 de Diciembre de 1888.—El Alcalde, Ricardo Romero.

Anuncios particulares.

Á LOS AYUNTAMIENTOS.

En la Imprenta de la Casa de Expositos y Hospicio provincial se hallan de venta los modelos para la formación del

PRESUPUESTO ADICIONAL,

al precio de 50 céntimos de peseta ejemplar.

Se remiten por el correo mandando su importe en sellos de franqueo.

Imprenta de la Casa de Expositos y Hospicio provincial.

ÍNDICE

de los Reales Decretos, Reales Órdenes, Circulares y demás disposiciones importantes que se han publicado en el

Mes de Diciembre de 1888.

Día 1.º

Gobierno de Provincia.—Circular interesando la busca de Fernando Zarzosa, fugado de la casa paterna en esta Ciudad.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden dictando disposiciones que han de observarse respecto á cafés cantantes.

Idem id.—Real orden declarando exentos de servicio militar á Hilario y Andrés Ambroza por hallarse comprendidos en la ley de 21 de Julio de 1876.

Juzgado municipal de Torremormojón.—Sentencia dictada en juicio verbal civil seguido entre D. Tomás Vaquero y Doña Emeteria García.

Ayuntamiento de Torre de los Molinos.—Extracto de acuerdos tomados por el mismo en el primer trimestre del 88 á 89.

Ayuntamiento de Santa Cecilia del Alcor.—Anunciando vacante la plaza de Guardad campo y ganado mayor del mismo.

Administración de Impuestos y Propiedades.—Relación de compradores de Bienes Nacionales cuyos pagarés vencen en la segunda decena del mes actual.

Ayuntamiento de Torremormojón.—Extracto de acuerdos tomados por el mismo en el primer trimestre del año actual.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Continuación del Código civil.

Día 3.

Ministerio de Fomento.—Exposición y Real decreto sobre repoblación y fomento de la pesca en las principales corrientes y depósitos de agua dulce de la Península.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden declarando exentos del servicio militar á los hijos de las provincias de Ultramar cuando su residencia no sea habitual en la Península.

Juzgado de primera instancia de Palencia.—Cédula de citación de remate de bienes embargados á D. Valentín Hernández.

Ayuntamiento de Villovieco.—Anunciando vacante la plaza de Médico titular del mismo.

Ayuntamiento de Villabermudo.—Anunciando vacante la plaza de Maestro herrero del mismo.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Continuación del Código civil.

Día 4.

Ministerio de Fomento.—Real decreto aprobando reglamento para las carreteras de Prácticas y Matronas.

Comisión Provincial.—Sesión celebrada el día 31 de Octubre próximo pasado.

Intervención de Hacienda.—Circular señalando los días de pago de la mensualidad corriente de las clases pasivas.

Administración de Impuestos y Propiedades.—Circular dictando disposiciones sobre la justificación que debe acompañar á las remesas de alcoholes y demás líquidos espirituosos.

Ayuntamiento de Paredes de Nava.—Extracto de acuerdos tomados por el mismo en el mes de Setiembre y Octubre últimos.

Ayuntamiento de Población de Cerrato.—Extracto de acuerdos tomados por el mismo en el primer trimestre del actual año económico.

Ayuntamiento de Grijota.—Anunciando vacante la plaza de Médico titular del mismo.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Continuación del Código civil.

Día 5.

Gobierno de Provincia.—Circular interesando la busca y captura de dos sujetos llamados Carlos é Higinio, autores de un robo verificado en León.

Idem id.—Idem la id. id. de Ricardo Victoria, fugado del Manicomio de Valladolid.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden sobre suspensión de varios Concejales del Ayuntamiento de Vélez Málaga decretada por el Sr. Gobernador civil de Málaga.

Comisión Provincial.—Sesión celebrada el día 16 de Noviembre próximo pasado.

Juzgado de primera instancia de Valladolid.—Subasta de varias fincas embargadas á D.ª María Cruz Barroso Rey por pago de cuatro mil pesetas á D.ª Benita Hernando Pelaez.

Ayuntamiento de Becerril.—Extracto de acuerdos tomados por el mismo en el primer trimestre.

Ayuntamiento de Meneses.—Extracto de acuerdos tomados por el mismo en el primer trimestre.

Día 6.

Comisión Provincial.—Sesiones celebradas el día 23 y 27 de Noviembre próximo pasado.

Juzgado de primera instancia de Cervera.—Subasta de varias fincas y muebles embargados á Eustaquia González Rebanal.

Idem id.—Idem de id. id. embargados á José Villacorta Macho.

Ayuntamiento de Valdecañas.—Anunciando vacante la plaza de Médico titular del mismo.

Ayuntamiento de Villalumbroso.—Anunciando vacante la plaza de Guarda del campo y ganado mayor del mismo.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Continuación del Código civil.

Día 7.

Gobierno de Provincia.—Circular interesando la busca y captura de José López Jura y otros, fugados de la cárcel de Alicante.

Idem id.—Idem anunciando segunda subasta para la conducción del correo desde Carrión á Saldaña.

Ayuntamiento de Palencia.—Extracto de acuerdos tomados por el mismo en el mes de Octubre último.

Ayuntamiento de Valdeolmillos.—Extracto de los acuerdos tomados por el mismo en el primer trimestre.

Ayuntamiento de Hornillos de Cerrato.—Extracto de acuerdos tomados por el mismo en el primer trimestre.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Continuación del Código civil.

Día 10.

Gobierno de Provincia.—Contabilidad provincial y municipal.—Circular reclamando de los Ayuntamientos que se citan el balance de las operaciones realizadas hasta el 30 de Noviembre último.

Diputación Provincial.—Sesión extraordinaria celebrada el día 2 de Octubre próximo pasado.

Administración de Contribuciones de Palencia.—Circular previniendo á los Alcaldes de los Ayuntamientos que se citan hagan entrega á los Recaudadores del Banco de España en término de seis días de las certificaciones de deslinde de las fincas de deudores que no han satisfecho sus cuotas durante el año último.

Día 11.

Gobierno de Provincia.—Circular anunciando el hallazgo de una caballería menor por el vecino de Itero de la Vega Serafin González.

Ministerio de Fomento.—Circular para el debido cumplimiento del art. 60 del reglamento de 25 de Noviembre de 1837 sobre concesión de derechos pasivos al Magisterio de primera enseñanza.

Delegación de Hacienda de Palencia.—Anuncio sobre vencimiento de un trimestre de intereses de Deuda perpétua al 4 por 100 y un semestre de amortizable al 2 por 100.

Administración de Contribuciones de Palencia.—Circular sobre comprobación ó rectificación de la riqueza contributiva que posean los contribuyentes.

Universidad de Valladolid.—Lista de las Escuelas públicas de instrucción primaria que se hallan vacantes.

Diputación Provincial.—Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes actual.

Idem id.—Balance de las operaciones verificadas hasta el 30 de Noviembre último.

Juzgado de primera instancia de Palencia.—Edicto sobre incidente de pobreza de D.ª Juana de la Cruz para litigar con D. Pedro, Zacarías y Don Julio de la Cruz.

Juzgado de primera instancia de Frechilla.—Edicto citando al pordiosero Narciso Tomé, para que en término de ocho días comparezca ante dicho Juzgado.

Idem id. de id.—Idem citando y llamando á Vicente González Vargas (a) Cantujé, para que en término de diez días se presente en dicho Juzgado.

Ayuntamiento de Cevico de la Torre.—Extracto de acuerdos tomados por el mismo en el primer trimestre del actual año económico.

Ayuntamiento de Cubillas de Cerrato.—Anunciando vacante la plaza de Veterinario del mismo.

Ayuntamiento de Villoldo.—Anunciando vacante la plaza de Médico titular del mismo.

Ayuntamiento de Palacios del Alcor.—Anunciando vacante la plaza de Médico titular del mismo.

Ayuntamiento de Villasarracino.—Anunciando vacante la plaza de Guarda del ganado del mismo.

6.º Depósito de Reclutamiento y Reserva de Artillería.—Anuncio reclamando de los Sres. Alcaldes, relación de los individuos de dicha arma, en cumplimiento al art. 6.º de la Real orden de 29 de Setiembre último.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Continuación del Código civil.

Día 12.

Gobierno de Provincia.—Circular recomendando á los Ayuntamientos la publicación de las listas de sus individuos y cuádruplo número de vecinos mayores contribuyentes que han de elegir los compromisarios para la elección de Senadores.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto concediendo autorización para presentar á las Cortes un proyecto de ley modificando la actual legislación electoral para Diputados á Cortes.

Comisión Provincial.—Sesión celebrada el día 4 del actual.

Delegación de Hacienda de Palencia.—Circular haciendo prevenciones para retirar de la circulación el día 31 del actual los efectos timbrados, sustituyéndoles por otros de igual clase que empezarán á expedirse en 1.º de Enero próximo.

Administración de Contribuciones de Palencia.—Citando y llamando á D. Fernando Mateos, Depositario interino de Caudales de Policía que fué de esta provincia en 1833.

Universidad de Valladolid.—Lista de las Escuelas públicas de instrucción primaria que se hallan vacantes.

Juzgado municipal de Meneses.—Sentencia recaída en juicio verbal entre partes, de la una D. Juan Gil Martín y la otra Paula González Blanco y otros, sobre pago de 148 pesetas con 48 céntimos.

Juzgado municipal de Cobos de Cerrato.—Subasta de fincas embargadas á Diego Rey Bermejó.

Ayuntamiento de Frechilla.—Anuncio recomendando á los Ayuntamientos del partido que si en el plazo de diez días no satisfacen las cuotas atrasadas por atenciones carcelarias se expedirán comisiones de apremio contra los morosos.

Ayuntamiento de San Cristóbal de Boedo.—Anunciando vacante la plaza de herrero de aquel distrito municipal.

Día 13.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden interesando á los funcionarios de la carrera judicial y del Ministerio fiscal que sirven en los Tribunales y Juzgados, remitan una declaración comprensiva de las incompatibilidades que tengan para el desempeño de sus cargos.

Zona Militar de Palencia.—Lista de los mozos del reemplazo del año actual declarados soldados para servir en cuerpo activo que han sido sorteados y les ha correspondido el número con que figuran en relación.

Administración de Contribuciones de Palencia.—Circular ofreciendo á los contribuyentes los beneficios que concede la ley á los que ingresan voluntariamente el importe de las cuotas.

Juzgado de primera instancia de Palencia.—Edicto citando y llamando á los que se crean con derecho á la administración de los bienes de D.ª María del Pilar Calvo Meriel, cuyo paradero se ignora.

Administración de Impuestos y Propiedades de Palencia.—Relación de los compradores de Bienes Nacionales cuyos pagarés vencen en la tercera decena del mes actual.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Continuación del Código civil.

Día 14.

Gobierno de Provincia.—Sección de Fomento.—Circular admitiendo la renuncia presentada por D. Angel Simal, de la mina hulla denominada «Joaquina».

Diputación Provincial.—Circular recomendando á los Ayuntamientos satisfagan en la Caja provincial en término de quince días los descubiertos en que se hallan por contingente provincial del año económico de 1888 á 89.

Junta provincial de Instrucción pública.—Circular previniendo á los Alcaldes de los Ayuntamientos que se citan, verifiquen el pago de los descubiertos en que

se encuentran por atenciones de primera enseñanza.

Universidad de Valladolid.—Lista de las Escuelas públicas de instrucción primaria que se hallan vacantes.

Secretaría de Gobierno de la Audiencia de Valladolid.—Circular interesando á los funcionarios de la carrera judicial y Ministerio fiscal remitan una relación al Ministerio de Gracia y Justicia de las incompatibilidades que tengan para el desempeño de sus cargos.

Administración de Contribuciones de Palencia.—Circular previniendo á los contribuyentes por territorial é industrial de esta Capital satisfagan sus cuotas correspondientes al segundo trimestre del corriente año.

Juzgado municipal de Palencia.—Estados de las tres decenas del mes de Noviembre de los nacimientos y defunciones ocurridos en las mismas.

Ayuntamiento de Osornillo.—Anunciando por segunda vez vacante la plaza de Médico titular del mismo.

Ayuntamiento de Santa Cecilia del Alcor.—Anunciando vacante la plaza de Médico titular del mismo.

Día 15.

Comisión Provincial.—Circular haciendo aclaraciones sobre excepciones y revisión que han de practicar los Ayuntamientos en el reemplazo de 1889.

Día 17.

Gobierno de Provincia.—Circular recomendando á los Sres. Alcaldes den conocimiento del número de Colegios electorales en que se hallan divididos sus respectivos términos municipales.

Idem id.—Interesando la busca y captura del preso Manuel López Vázquez, fugado de la cárcel de Puenteareas (Pontevedra).

Idem id.—Idem la id. id. del id. José Sánchez García, fugado de la cárcel de Silleda.

Idem id.—Sección de Fomento.—Subasta en el Ayuntamiento de Bahillo para la enajenación de veintidos chopos.

Ministerio de la Gobernación.—Continuación del Real decreto concediendo autorización para presentar á las Cortes un proyecto de ley modificando la actual legislación electoral para Diputados á Cortes.

Gobierno de Provincia.—Sección de Fomento.—Estado del precio medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo en el mes de Noviembre último.

Ayuntamiento de Torremormojón.—Subasta de varias fincas embargadas á Don Primitivo Prieto Blanco y ocho más, por deuda contraída con el Pósito municipal.

Ayuntamiento de Soto de Cerrato.—Anunciando vacantes las plazas de Médico titular del mismo y la de Guarda de campo y ganado mayor.

Dirección de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.—Anunciando los días 20, 21 y 22 para que las que tienen niños á su cuidado se presenten á cobrar los meses de Setiembre y Octubre últimos.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Continuación del Código civil.

Día 18.

Gobierno de Provincia.—Circular reclamando de los Alcaldes de esta provincia copia de los títulos académicos y del contrato efectuado con los titulares de Medicina y Cirujía.

Idem id.—Idem previniendo á los Alcaldes que se citan, que si en el término de tres días no remiten los estados demográficos-sanitarios del mes de Noviembre les será impuesta la multa de 17 pesetas 50 céntimos.

Gobierno de Provincia.—Resumen del movimiento en matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridos en la provincia en el mes de Octubre último.

Ministerio de la Gobernación.—Continuación del Real decreto y proyecto de ley Electoral para Diputados á Cortes.

Comisión Provincial.—Certificaciones de los precios á que han sido vendidos los víveres, combustibles, aceite, vino y carne en el mes de Noviembre último.

Dirección general de Sanidad Militar.—Convocatoria á oposiciones para plazas de Oficiales Médicos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar.

Dirección de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.—Anunciando los días 20, 21 y 22 para que las que tienen niños á su cuidado se presenten á cobrar los meses de Setiembre y Octubre últimos.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Continuación del Código civil.

Día 19.

Ministerio de la Gobernación.—Continuación del proyecto de ley Electoral para Diputados á Cortes.

Dirección general de Administración Militar.—Anuncio para contratar en pública subasta 90.000 mantas con destino al material de acuartelamiento.

Juzgado de primera instancia de Medina de Rioseco.—Requisitoria citando y llamando á dos individuos cuyos nombres y apellidos se ignoran.

Ayuntamiento de Villarramiel.—Extracto de los acuerdos tomados por el mismo en el primer trimestre del año actual.

Ayuntamiento de Villalcázar de Sirga.—Extracto de acuerdos tomados por el mismo en el primer trimestre del año actual.

Regimiento Caballería de Reserva, número 7.—Relación de los individuos del mismo que faltan recojer sus licencias absolutas y alcances.

Ayuntamiento de Villamuera de la Cueva.—Anunciando vacante la plaza de Médico titular del mismo.

Dirección de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.—Anunciando los días 20, 21 y 22 para que las que tienen niños á su cuidado se presenten á cobrar los meses de Setiembre y Octubre últimos.

Gobierno de Provincia.—Suplemento al BOLETÍN OFICIAL de 1.º del actual, con las anotaciones de alta y baja en el Censo electoral para Diputados á Cortes por el Distrito de Astudillo, Carrión de los Condes, Cervera y Palencia.

Día 20.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Exposición y Real decreto disponiendo que la mitad de las Canonías y Beneficios de gracia correspondientes á cada Iglesia Catedral ó Colegial será en adelante de oposición.

Ministerio de Fomento.—Real decreto concediendo autorización para presentar á las Cortes el proyecto de ley que sigue relativo al abono por el Tesoro público de las obligaciones de primera enseñanza.

Administración de Contribuciones de Palencia.—Circular participando la terminación del período de cobranza voluntaria del segundo trimestre del año actual.

Idem id. id.—Idem previniendo á los Alcaldes de los Ayuntamientos que se citan que si en el término de cinco días no recojen de los Recaudadores del Banco de España los talones por que están en descubierto, se expedirán contra ellos los correspondientes despachos de apremio.

Ayuntamiento de Soto de Cerrato.—Extracto de acuerdos tomados por el mismo en el primer trimestre del año actual.

Ayuntamiento de Castil de Vela.—Extracto de acuerdos tomados por el mismo en el primer trimestre del año actual.

Ayuntamiento de Villaherreros.—Anunciando vacante la plaza de Guarda rural y del ganado mayor de aquel distrito municipal.

Factoría de subsistencias de Palencia.—Noticia de las compras de artículos verificadas en la primera quincena del presente mes.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Continuación del Código civil.

Día 21.

Gobierno de Provincia.—Circular interesando la busca y captura de Mariano Cebrán Rodríguez, fugado de la cárcel de Cuenca.

Comisión Provincial.—Sesión celebrada el día 14 del actual.

Administración de Impuestos y Propiedades de Palencia.—Circular interesando á los Sres. Alcaldes ordenen á los Estanqueros de los pueblos se presenten en las Subalternas de Hacienda antes de terminar el mes actual para verificar la saca de efectos timbrados.

Administración de Contribuciones de Palencia.—Circular previniendo á los Alcaldes de los Ayuntamientos que se citan se presenten á efectuar el pago de los descubiertos que tienen con el Banco de España.

Administración de Impuestos y Propiedades de Palencia.—Relación de compradores de Bienes Nacionales cuyos pagarés vencen en la primera decena del mes de Enero próximo.

Ayuntamiento de Tabanera de Cerrato.—Extracto de los acuerdos celebrados por el mismo en el primer trimestre del corriente año.

Ayuntamiento de Valbuena de Rio-Pisuerga.—Extracto de acuerdos tomados por el mismo en los meses desde Abril á Setiembre próximos pasados.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Continuación del Código civil.

Día 22.

Gobierno de Provincia.—Circular interesando la busca y captura de José María Rey y Francisco Alvaro, fugados de la cárcel de la Rúa.

Idem id.—Idem id. la id. id. de Bartolomé Ramis Font Bona, fugado de la de Tarragona.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden declarando extemporáneo el recurso de alzada presentado por D. Zenón Lantada, contra la capacidad de cuatro Concejales del Ayuntamiento de Lantadilla.

Consejo de Estado.—Tribunal de lo contencioso-administrativo.—Relación de los pleitos incoados ante el mismo sobre responsabilidad en descubierto de fondos municipales de Villoldo.

Administración de Contribuciones de Palencia.—Transcribiendo una Real orden de 27 de Noviembre último haciendo aclaraciones sobre la instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo próximo pasado.

Ayuntamiento de Celada de Robledo.—Extracto de acuerdos tomados por el mismo en el primer trimestre del año actual.

Ayuntamiento de Moslares.—Extracto de acuerdos tomados por el mismo desde Abril á Setiembre últimos.

Ayuntamiento de Revilla de Campos.—Anunciando vacante la plaza de herrero del mismo.

Ayuntamiento de Lomas.—Anunciando vacante la plaza de Veterinario del mismo.

Ayuntamiento de Villalcázar de Sirga.—Anunciando vacantes las plazas de Guarda del campo y ganado mayor de aquel distrito municipal.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Continuación del Código civil.

Día 24.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden revocando el acuerdo de la Comisión provincial de Palencia, declarando incapacitados para ser Concejales del Ayuntamiento de Lantadilla á D. Esteban García y D. Sinforiano González.

Juzgado de primera instancia de Palencia.—Requisitoria citando y llamando á dos sujetos cuyos nombres se ignoran.

Juzgado municipal de Guardo.—Sentencia en juicio verbal civil promovido por D. Antonio Huertes y D. Ciriaco Obejero.

Ayuntamiento de Hontoria de Cerrato.—Extracto de acuerdos tomados por el mismo en el primer trimestre del año actual.

Ayuntamiento de Valoria del Alcor.—Extracto de acuerdos tomados por el mismo en los meses de Abril á Setiembre últimos.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Continuación del Código civil.

Día 26.

Ministerio de Fomento.—Real orden aprobando el adjunto reglamento para la ejecución del Real decreto de 2 de Noviembre último sobre provisión de plazas vacantes de Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas.

Comisión Provincial.—Sesión celebrada el día 18 del actual.

Intervención de Hacienda de Palencia.

—Circular sobre pago de la mensualidad actual á las clases pasivas.

Administración de Impuestos y Propiedades de Palencia.—Recomendando á los Alcaldes de la provincia la obligación que tienen de exhibir al público las listas de la Lotería nacional y prospectos de premios.

Artillería, 6.º Depósito de Reclutamiento y Reserva.—Anuncio recordando á los individuos del reemplazo de 1880 que no hayan recibido sus licencias absolutas hagan la reclamación de éstas por conducto de los Alcaldes.

Ayuntamiento de Astudillo.—Anuncio sobre división del término municipal en tres Colegios electorales.

Ayuntamiento de Villamediana.—Anunciando la subasta para las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial y Escuela pública.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Continuación del Código civil.

Día 27.

Ministerio de Fomento.—Continuación del reglamento sobre provisión de plazas vacantes de Maestros, Maestras y Auxiliares.

Ayuntamiento de Hontoria de Cerrato.—Anunciando vacante la plaza de Médico titular y la de Guarda del monte y campo del mismo.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Continuación del Código civil.

Día 28.

Gobierno de Provincia.—Circular interesando la busca y captura de los penados Juan Francisco Merino Álvarez é Isidro Estade Cayra fugados del penal de San Miguel de los Reyes (Valencia.)

Ministerio de Fomento.—Continuación del reglamento sobre provisión de plazas vacantes de Maestros, Maestras y Auxiliares.

Audiencia de lo Criminal de Palencia.—Certificación del sorteo verificado sobre establecimiento del Jurado y lista definitiva de los mismos y de cada partido judicial que corresponde á la circunscripción de dicha Audiencia.

Juzgado de primera instancia de Carrión de los Condes.—Edicto citando y llamando á cuantos se crean con derecho á los bienes que constituyen la Capellanía fundada en la Iglesia parroquial de Población de Campos por D. Blas Terán.

Juzgado municipal de Cobos de Cerrato.—Subasta de bienes embargados á Don Lucas Martínez Ceballos.

Ayuntamiento de Lantadilla.—Anunciando vacante la plaza de Médico titular del mismo.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Continuación del Código civil.

Día 29.

Ministerio de Hacienda.—Real orden sobre sueldos reguladores de pensiones de Monte pío en favor de las viudas y huérfanos de funcionarios que han servido destinos después del 22 de Octubre de 1868.

Juzgado de primera instancia de Carrión de los Condes.—Edicto citando y llamando á los que se crean con derecho á los bienes de la difunta Victoriana Gil Pérez.

Ayuntamiento de Villovieco.—Subasta de varias fincas embargadas á diferentes vecinos por deudores al Pósito de dicho pueblo.

Audiencia de lo Criminal de Palencia.—Continuación de las listas definitivas sobre establecimiento del Jurado.

Ayuntamiento de Grijota.—Extracto de acuerdos tomados por el mismo en el primer trimestre del año actual.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Continuación del Código civil.

Día 31.

Gobierno de Provincia.—Hallazgo de una res vacuna por el Guarda municipal de Olea.

Ministerio de Fomento.—Real orden prohibiendo que los Fieles contrastes de pesas y medidas se ausenten de la respectiva Capital sin Real licencia.

Comisión Provincial.—Sesión celebrada el día 21 del actual.

Audiencia de lo Criminal de Palencia.—Continuación de las listas definitivas sobre establecimiento de Jurado.

Ayuntamiento de Redondo.—Extracto de acuerdos tomados por el mismo en el primer trimestre.

Ayuntamiento de Bahillo.—Anunciando vacante la plaza de Médico titular del mismo.

Ayuntamiento de Támara.—Anunciando la plaza de Médico titular del mismo.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Continuación y fin del Código civil.

Imprenta de la Casa de Expositos y Hospicio Provincial.